



SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE 06975  
CARLOS ANWANDTER N° 466  
RUT: 61.979.930-5  
OFICINA DE PARTES  
681  
19 OCT 2023 50F

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE  
DIVISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD

MEMORÁNDUM RR.NN. N° 376/2023

DE : Daniela Manushevich Vizcarra  
Jefatura División de Recursos Naturales y Biodiversidad

A : Alberto Tacón Clavaín  
SEREMI de Medio Ambiente de la Región de Los Ríos

MAT. : Remite Carta del 14 de septiembre de 2023 de la Cámara de Comercio e Industria de Valdivia A. G.

FECHA : 5 de octubre de 2023

Junto con saludar, remito a usted la Carta del 14 de septiembre de 2023 de la Cámara de Comercio e Industria de Valdivia A. G. recibida en Oficina de Parte de la Subsecretaría del Medio Ambiente para su incorporación en el expediente de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Valdivia.

Sin otro particular le saluda atentamente,



Firmado por:  
Daniela Ilona Manushevich  
Vizcarra  
Jefa de la División de Recursos  
Naturales y Biodiversidad  
Fecha: 06-10-2023 16:20 CLT  
Subsecretaría del Medio Ambiente

DANIELA MANUSCHEVICH VIZCARRA  
JEFATURA DIVISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD  
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

SJR/SSB/cph

C.c.: - Archivo División de Recursos Naturales y Biodiversidad  
- SEREMI del Medio Ambiente de la Región de los Ríos  
- Expediente Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Valdivia

Adj.: Lo señalado  
SGD 12683



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/TIDOQ3-009>



Cámara de Comercio e  
Industrias de Valdivia A.G.



Sra.

María Heloísa Rojas Corradi

Ministra del Medio Ambiente

Presente

Valdivia, a 14 de septiembre de 2023

Sra. ministra,

Junto con saludarle muy cordialmente, mediante la presente, me permito dirigirme a Ud. en mi calidad de Representante de la Cámara de Comercio de Valdivia ante el Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos y del Comité Operativo Ampliado de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Valdivia ("NSCARV"). Deseamos compartir con Ud. algunas inquietudes respecto del proceso de elaboración de la NSCARV y las actividades impulsadas por la SEREMI de Medio Ambiente de la Región de Los Ríos.

Al respecto, cabe señalar que, en reunión sostenida el día 31 de agosto en el seno del Consejo Consultivo Regional con el SEREMI de Medio Ambiente de la Región de Los Ríos, hizo una exposición del Proyecto Definitivo, donde dejamos planteadas una serie de inquietudes, respecto a las cuales se nos indicó que serían debidamente respondidas en el expediente. Sin embargo, hasta el momento no solo no consta en el expediente que se hayan respondido, sino que, por el contrario, hemos recibido con sorpresa el Of. Ord. N°233753, de 5 de septiembre de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, en que se nos remitió información sobre las NSCARV, indicando que están ad portas de enviar al Consejo de ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático el Proyecto Definitivo de dichas normas.

Respecto del proceso de elaboración de la NSCARV, y en estrecha relación con lo anteriormente mencionado, aún subsisten una serie de dudas y cuestionamientos respecto del último Proyecto Definitivo que no han sido abordados por la Autoridad. La falta de respuestas nos sigue generando una creciente inquietud, resultando de especial preocupación que la Autoridad esté dando por concluido un proceso en dichos términos.

Si bien entendemos que la aprobación pueda constituir un hito y/o un anhelo de parte del regulador regional, estimamos que se trata de una norma desactualizada en su objetivo y contenido, toda vez que la experiencia de años ha demostrado que actualmente la cuenca ha logrado un equilibrio adecuado, lo que es de público conocimiento, es posible de ser percibido por los sentidos y, además, ha sido públicamente ratificado por análisis e informes imparciales, de parte de la comunidad



Cámara de Comercio e  
Industrias de Valdivia A.G.

científica, que han señalado invariablemente a lo largo de los últimos años que se trata de un ecosistema sano.

En dicho sentido, considero de suma relevancia reiterar que no ha habido acuerdo en el Consejo Consultivo Regional respecto del contenido y alcance del Anteproyecto elaborado por el Ministerio, ni de la propuesta de Proyecto Definitivo informada en sesiones celebradas con anterioridad en años pasados, menos de la nueva propuesta expuesta el día 31 de agosto pasado por el SEREMI de Medio Ambiente de la Región de Los Ríos. Nos parece importante hacer presente esta situación, de modo tal que quede claro que en este Consejo no hay acuerdo respecto de la conveniencia ni el contenido de esta norma, por cuanto del modo en que está planteada, creemos que la misma será muy perjudicial para las actividades actuales y futuras que se desarrollan en la cuenca, tratándose nuevamente de una regulación desproporcionada y con falta de debida fundamentación.

Por tanto, el último Proyecto Definitivo representa un grave retroceso y/o estancamiento para la actividad industrial y comercial de la Región, ameritando su debida corrección por parte de este Ministerio.

Atentamente,

Sr. Jorge Salazar

Representante de la Cámara de Comercio de Valdivia  
Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente

